



# DIARIO DE LOS DEBATES

## DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

QUINTO PERÍODO EXTRAORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

AÑO 2

México D. F., a 26 de Agosto de 2011.

No. 01

### SESIÓN EXTRAORDINARIA

#### PRESIDENTA

C. DIPUTADA ROCÍO BARRERA BADILLO

#### SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.	Pág. 02
ORDEN DEL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2011.	Pág. 02
LECTURA DE LA CONVOCATORIA AL QUINTO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA V LEGISLATURA.	Pág. 02
ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA QUE COORDINARÁ LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL QUINTO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA V LEGISLATURA.	Pág. 04
DICTAMEN RESPECTO AL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Pág. 05
ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO POR EL QUE SE DETERMINA LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL QUE ATIENDA Y DÉ SEGUIMIENTO A LOS COBROS DE SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL DISTRITO FEDERAL.	Pág. 17
CLAUSURA DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL QUINTO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA V LEGISLATURA.	Pág. 18
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 26 DE AGOSTO DE 2011.	Pág. 18

A las 12: 55 horas.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ROCÍO BARRERA BADILLO.** Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de Diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente Sesión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES.** Diputada Presidenta, tenemos una asistencia de 55 Diputados y Diputadas. Hay quórum.

**LA C. PRESIDENTA.** Se abre la Sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del Orden del Día, toda vez que éste se encuentra en las pantallas táctiles de cada Diputado en el Apartado de Gaceta Parlamentaria.

**LA C. SECRETARIA.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del Orden del Día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, Diputada Presidenta.

### ORDEN DEL DÍA

Sesión Extraordinaria. 26 de agosto de 2011

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del Orden del Día.
3. Lectura de la Convocatoria al Quinto Período de Sesiones Extraordinarias correspondiente al Segundo Año de Ejercicio de la V Legislatura.
4. Elección de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos correspondientes al Quinto Período de Sesiones Extraordinarias correspondiente al Segundo Año de Ejercicio de la V Legislatura.

#### *Dictámenes*

5. Dictamen respecto al Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Participación Ciudadana

#### *Acuerdos*

6. Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se determina la creación de una Comisión Especial que Atienda y dé Seguimiento a los Cobros de Servicio de Energía Eléctrica en el Distrito Federal.

#### *Clausura*

7. Clausura de los trabajos correspondientes al Quinto Período de Sesiones Extraordinarias correspondiente al Segundo Año de Ejercicio de la V Legislatura.

**LA C. PRESIDENTA.** Gracias, Diputada. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el Orden del Día cuenta con 7 puntos.

Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal manifiesta su más enérgica condena a los actos ocurridos la tarde de ayer en el Ciudad de Monterrey en el Estado de Nuevo León y manifiesta nuestras más sinceras condolencias a los familiares de las víctimas de dichos actos criminales y solicita a todos los presentes ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en memoria de todas las personas que fallecieron en tan terrible suceso.

*(Minuto de silencio)*

**LA C. PRESIDENTA.** Gracias a todos, pueden tomar sus asientos.

Señoras y señores Legisladores:

La Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122 Base Primera fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 51 fracción II del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 27 párrafo tercero, 44 fracción IX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 102 del Reglamento para su Gobierno Interior, expidió con fecha 25 de agosto del año en curso la Convocatoria para la celebración del Quinto Período de Sesiones Extraordinarias correspondientes al Segundo Año de Ejercicio de la V Legislatura.

Sírvase la Secretaría dar lectura a la convocatoria respectiva.

**LA C. SECRETARIA.** Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura a la Convocatoria para la celebración del Quinto Período de Sesiones Extraordinarias correspondiente al Segundo Año de Ejercicio de la V Legislatura del 24 de agosto de 2011.

### **CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DEL QUINTO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA V LEGISLATURA.**

*La Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122 Apartado C Base Primera fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 51 fracción II del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 27 párrafo tercero y 44 fracción IX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 96, 103, 105 y 106 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, convoca a los ciudadanos Diputados integrantes de la V Legislatura al Quinto Período de Sesiones Extraordinarias correspondiente a su Segundo Año de Ejercicio.*

**CONSIDERANDO**

**I.** Que con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122 Apartado C Base Primera fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 39 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 27 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 96 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es facultad de esta autonomía celebrar dos Períodos de Sesiones Ordinarias durante cada año de ejercicio, el primero de ellos a partir del 17 de septiembre, que podrá prolongarse hasta el 31 de diciembre, mientras que el segundo iniciará a partir del 15 de marzo y concluirá a más tardar el 30 de abril.

**II.** Que en virtud de las atribuciones que le confiere los Artículos 122 Apartado C Base Primera fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 51 fracción II del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 27 párrafo tercero y 44 fracción IX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 96, 103, 105 y 106 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, compete a la Comisión de Gobierno, por excitativa de la mitad más uno de los Diputados que la integran, convocar a Sesiones Extraordinarias de la Asamblea Legislativa.

**III.** Que de conformidad con lo establecido por los Artículos 103 y 105 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, son Sesiones Extraordinarias aquellas que se celebren fuera del Período de Sesiones Ordinarias.

**IV.** Que con fecha 24 de agosto de 2011 los Diputados integrantes de la Comisión de Gobierno acordaron convocar a un Período de Sesiones Extraordinarias con la finalidad de resolver los siguientes asuntos:

1. Dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana respecto al Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

2. El análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se determina la creación de una Comisión Especial que atienda y dé Seguimiento a los Cobros de Energía Eléctrica en el Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura.

**CONVOCA**

A los ciudadanos Diputados miembros de este cuerpo colegiado al Quinto Período de Sesiones Extraordinarias correspondiente al Segundo Año de Ejercicio de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, cuya apertura tendrá lugar el día 26 de agosto de 2011 a las 11:00 horas con la elección de la Mesa Directiva que

coordinará los trabajos correspondientes a dicho período, y que concluirá una vez culminados los trabajos para los que se convoca, en el que exclusivamente se abordarán los asuntos contemplados en el considerando cuarto de la presente convocatoria.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de Gobierno a los 24 días del mes de agosto del año 2011.

**POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO**

Dip. María Alejandra Barrales Magdaleno  
Presidenta

Dip. Israel Betanzos Cortes  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Adolfo Orive Bellinger  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido del Trabajo

Dip. Raúl Antonio Nava Vega  
Coordinadora del Grupo Parlamentario del  
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Uriel González Monzón  
Integrante

Dip. Alejandro Carbajal González  
Integrante

Cumplida su instrucción, Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.** Gracias, Diputada. Para dar cumplimiento a lo establecido por el Artículo 33 párrafo segundo de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como a la convocatoria a la cual se ha dado lectura, se va proceder a elegir a la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal durante el Quinto Período de Sesiones Extraordinarias correspondiente al Segundo Año de Ejercicio de la actual legislatura.

Se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios proceda a distribuir las cédulas de votación correspondiente, así como hacer el anuncio a que se refiere el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, a fin de que los Diputados asistentes puedan emitir su voto. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a efecto de que las Diputadas y Diputados depositen su voto en la urna instalada en esta Tribuna para tal efecto.

**LA C. SECRETARIA.** Se va proceder a pasar lista de asistencia a las Diputadas y Diputados a fin de que depositen su voto en la urna instalada en esta Tribuna para tal efecto.

(Pasa lista de asistencia)

(Escrutinio)

**LA C. SECRETARIA.** El resultado es el siguiente.

1 voto para la planilla integrada por:

Presidenta	Dip. Edith Ruiz Mendicuti.
Vicepresidente	Dip. Adolfo Uriel González Monzón.
Vicepresidente	Dip. Sergio Israel Eguren Cornejo.
Vicepresidente	Dip. Emiliano Aguilar Esquivel.
Vicepresidenta	Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero.
Secretaria	Dip. Axel Vázquez Burguette.
Secretario	Dip. Jorge Palacios Arroyo.
Prosecretario	Dip. Héctor Guijosa Mora.
Prosecretario	Dip. Juan José Larios Méndez.

1 voto para la planilla integrada por:

Presidenta	Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza.
Vicepresidente	Dip. Edith Ruiz Mendicuti.
Vicepresidente	Dip. Sergio Israel Eguren Cornejo.
Vicepresidente	Dip. Emiliano Aguilar Esquivel.
Vicepresidenta	Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero.
Secretaria	Dip. Axel Vázquez Burguette.
Secretario	Dip. Jorge Palacios Arroyo.
Prosecretario	Dip. Héctor Guijosa Mora.
Prosecretario	Dip. Juan José Larios Méndez.

1 voto para la planilla integrada por:

Presidente	Dip. Víctor Hugo Romo Guerra.
Vicepresidente	Dip. Adolfo Uriel González Monzón.
Vicepresidente	Dip. Sergio Israel Eguren Cornejo.
Vicepresidente	Dip. Emiliano Aguilar Esquivel.
Vicepresidenta	Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero.
Secretaria	Dip. Axel Vázquez Burguette.
Secretario	Dip. Jorge Palacios Arroyo.
Prosecretario	Dip. Héctor Guijosa Mora.
Prosecretario	Dip. Juan José Larios Méndez.

2 votos para la planilla integrada por:

Presidenta	Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza.
Vicepresidente	Dip. Adolfo Uriel González Monzón.
Vicepresidente	Dip. Sergio Israel Eguren Cornejo.
Vicepresidente	Dip. Emiliano Aguilar Esquivel.
Vicepresidenta	Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero.
Secretaria	Dip. Axel Vázquez Burguette.
Secretario	Dip. Jorge Palacios Arroyo.
Prosecretario	Dip. Héctor Guijosa Mora.
Prosecretario	Dip. Juan José Larios Méndez.

5 votos para la planilla integrada por:

Presidente	Dip. Víctor Varela López.
Vicepresidente	Dip. Adolfo Uriel González Monzón.
Vicepresidente	Dip. Sergio Israel Eguren Cornejo.
Vicepresidente	Dip. Emiliano Aguilar Esquivel.
Vicepresidenta	Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero.
Secretaria	Dip. Axel Vázquez Burguette.
Secretario	Dip. Jorge Palacios Arroyo.
Prosecretario	Dip. Héctor Guijosa Mora.
Prosecretario	Dip. Juan José Larios Méndez.

2 votos nulos.

31 votos para la planilla conformada por:

Presidente	Dip. Raúl Antonio Nava Vega.
Vicepresidente	Dip. Adolfo Uriel González Monzón.
Vicepresidente	Dip. Sergio Israel Eguren Cornejo.
Vicepresidente	Dip. Emiliano Aguilar Esquivel.
Vicepresidenta	Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero.
Secretaria	Dip. Axel Vázquez Burguette.
Secretario	Dip. Jorge Palacios Arroyo.
Prosecretario	Dip. Héctor Guijosa Mora.
Prosecretario	Dip. Juan José Larios Méndez.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ROCIO BARRERA BADILLO.** Gracias, Diputada. En consecuencia, se declara que han sido electos para integrar la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, durante el Quinto Período de Sesiones Extraordinarias correspondiente al Segundo Año de Ejercicio de la actual legislatura, a los siguientes Diputados y Diputadas:

Presidente	Dip. Raúl Antonio Nava Vega.
Vicepresidente	Dip. Adolfo Uriel González Monzón.
Vicepresidente	Dip. Sergio Israel Eguren Cornejo.
Vicepresidente	Dip. Emiliano Aguilar Esquivel.
Vicepresidenta	Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero.
Secretaria	Dip. Axel Vázquez Burguette.
Secretario	Dip. Jorge Palacios Arroyo.
Prosecretario	Dip. Héctor Guijosa Mora.
Prosecretario	Dip. Juan José Larios Méndez.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 36 fracción XV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, comuníquese la elección de la Mesa Directiva al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, así como a las Cámaras de Diputados y Senadores del Honorable Congreso de la Unión.

Se solicita a las Diputadas y Diputados electos para integrar la Mesa Directiva pasen a ocupar sus lugares en esta Tribuna.

*(Los Diputados electos pasan a ocupar sus lugares)*

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAÚL ANTONIO NAVA VEGA.** Se ruega a todos los presentes ponerse de pie.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal abre hoy 26 de agosto de 2011 el Quinto Período de Sesiones Extraordinarias correspondientes al Segundo Año de Ejercicio de la V Legislatura.

Se solicita a todos los presentes tomar asiento.

El siguiente punto del Orden del Día es la discusión y en su caso aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de

Participación Ciudadana relativo a la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Toda vez que el Dictamen no ha sido distribuido entre los Legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita si dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA AXEL VÁZQUEZ BURGUETTE.** Por instrucciones de la Presidencia y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en votación económica se consulta al Pleno si es de dispensarse la distribución del Dictamen y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución del Dictamen, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Para fundamentar el Dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del Artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre de la Comisión de Participación Ciudadana.

**LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.** Con su venia, Diputado Presidente.

***DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA RELATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA Ley DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.***

*A la Comisión de Participación Ciudadana V Legislatura, fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la "Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal", que presentó la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

*En Atención a lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122 Apartado C, Base Primera, fracción V, Inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 y 42 fracción VIII, XI, XII, XXX, 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 7, 10 fracción I, 17 fracción IV, 59, 60 fracción II, 61, 62 fracción XXIV y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa*

*del Distrito Federal; 1, 28, 29, 32 85 fracción I y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 1, 9 fracción I, 50, 52 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; esta comisión que suscribe se permite someter a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen al tenor de los siguientes:*

#### **ANTECEDENTES**

**PRIMERO.** *Con fecha 22 de agosto del 2011, la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, presentó ante la Presidencia de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, su "Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal".*

**SEGUNDO.** *Con fecha 24 de agosto de 2011, la Dip. Alejandra Barrales Magdaleno presidenta de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, turnó a la Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana, con número de oficio CDG-Z-705/11, la "Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal", que presentó la Diputada Lizbeth E. Rosas Montero, recibido en esta comisión el día 24 de agosto de 2011.*

#### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** *Que conforme a lo dispuesto en los Artículos 1, 8 fracción I, 42 fracción VIII, XI, XII, XXX, 46 fracción I, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 1, 7, 10 fracción I, XXXV, 17 fracción IV, 59, 60 fracción II, 61 fracción I, 62 fracción XXIV, 64, 68 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 1, 28, 29, 32, 33, 85 fracción I, y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 1, 4, 5 párrafo segundo, 8, 9 fracción I, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; esta comisión es competente y tiene la facultad para estudiar, analizar y dictaminar en relación a la Proposición de Iniciativa de decreto que reforma la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal en estudio.*

**SEGUNDO.** *Que de conformidad con el Artículo 1, 8 fracción I, 12 fracción XIII, XIV, 21, 22, 42 fracción VIII, XI, XII, XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 1, 6 fracción II, 14 fracción II y 15 tercer párrafo de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal; esta comisión conforme a sus facultades como autoridad local es competente para estudiar, analizar y dictaminar en relación a la proposición citada en el considerando anterior en estudio.*

**TERCERO.** *Que, como se desprende de la lectura de la exposición de motivos, la iniciativa que reforma el Artículo noventa y dos de la Ley de Participación Ciudadana del*

*Distrito Federal en estudio, presentada por la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, toma como sustento y motivación legal los siguientes aspectos:*

*“El pasado 30 de noviembre de 2010, se publicaron reformas a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal; entre las que se encontraban los Artículos 83 y 84.*

*Con base en esos Artículos el pasado 16 de mayo de 2011 se publicó la convocatoria para participar en la consulta ciudadana para definir las acciones prioritarias de atención en las colonias y pueblos originarios, con los recursos del presupuesto participativo correspondientes al año 2012.*

*En concordancia con la convocatoria antes mencionada, se publicó el pasado 4 de agosto, el acuerdo para determinar los proyectos específicos en que habrán de aplicarse los recursos autorizados en materia de presupuesto participativo para el ejercicio 2012, en las colonias y pueblos del Distrito Federal. En donde se emitieron unas reglas operativas que contemplaban el día 28 de agosto de 2011, como la fecha a realizar la consulta ciudadana.”*

*Además la promovente motiva argumentando que:*

*“El Pueblo del Distrito Federal, soberano por naturaleza y definición, espera de sus órganos de gobierno certeza y oportunidad, en todo ámbito del quehacer estatal, concretamente en materia de Participación Ciudadana.*

*La Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal contempla entre otros avances democráticos, un proceso de presupuesto participativo, que conlleva a ejercer una democracia de forma más directa, al ser los propios habitantes y ciudadanos quienes propongan y decidan sobre proyectos específicos que beneficiarán a su comunidad de manera, también directa.*

*El pasado 27 de marzo se realizó el primer ejercicio de consulta ciudadana en cada pueblo, colonia, Unidad Habitacional o barrio de esta Ciudad en donde se discutieron y votaron proyectos específicos en beneficios de éstas unidades mínimas de convivencia social.*

*De dicho ejercicio resultaron diversos proyectos que el Instituto Electoral del Distrito Federal, en los términos legales establecidos comunicó a las autoridades en materia de participación ciudadana, con la finalidad de que las 16 Jefaturas Delegacionales ejercieran los más de 700 millones de pesos que se destinaron para este rubro en la Ciudad de México.”*

*Sin embargo esta comisión considera, que a la fecha no existen condiciones, por diversos factores, para realizar la consulta programada para el próximo 28 de agosto, entre otros por la manifestación expresa de 8 mesas directivas de Consejos Ciudadanos Delegacionales, las cuales entregaron un oficio a la Presidencia de esta comisión en donde manifiestan claramente que no participarían en la próxima consulta de realizarse en la fecha arriba*

*mencionada. Ya que dentro de sus demandas centrales se encuentra la posposición de la consulta ciudadana que estaba programada para el próximo 28 de agosto de 2011, en virtud de que informan en su escrito que es imposible salir a consultar nuevamente a la ciudadanía, cuando ésta aún no ve reflejado la aplicación del recurso correspondiente al ejercicio 2011, en sus comunidades.*

**CUARTO.** *Que de lo anterior se acredita la imperiosa necesidad de posponer la fecha de la consulta para una fecha que conjugue varios factores.*

*El primero, que las obras concernientes al presupuesto participativo 2011, se empiecen a materializar en los territorios de la mayoría de las colonias y pueblos del D.F., segundo, que la fecha de la consulta permita integrar los nuevos montos y los nuevos proyectos al decreto de egresos para el ejercicio fiscal 2012. Con la finalidad de que la próxima consulta tenga claros y sustentados los principios de certeza y transparencia, entre otros; todo ello con la finalidad última de que la participación de los ciudadanos pueda complementar las acciones de gobierno, del mismo modo se hace necesario retomar el proceso legislativo, para reformar la Ley preservando en todo momento la esencia de la participación ciudadana.*

**CUARTO.** *Que el propósito que se persigue con esta reforma es posponer la fecha de la consulta, garantizando la inclusión del presupuesto participativo en el presupuesto para el ejercicio fiscal 2012.*

**QUINTO.** *En ese tenor y después del respectivo estudio a la iniciativa en comento, y tomando como base la experiencia manifestada por los integrantes de comités ciudadanos y consejos de los pueblos, además de las opiniones y propuestas vertidas en diversas reuniones y mesas de trabajo realizadas para generar una ruta jurídica viable, y una vez analizado y discutido el tema en comento, los Diputados integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana, consideran viable la propuesta de reformar los Artículos 83 y 84 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal; y por tanto aprueban el siguiente:*

#### **RESOLUTIVO**

**ÚNICO.** *Se reforman los Artículos 83 y 84 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal para quedar como sigue:*

**Artículo 83.** *En el Distrito Federal existe el presupuesto participativo que es aquel sobre el cual los ciudadanos deciden respecto a la forma en que se aplican recursos en proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal.*

*Los recursos del presupuesto participativo corresponderán al 3 por ciento del presupuesto anual de las Delegaciones. Los rubros generales a los que se destinará la aplicación de dichos recursos serán los de obras y servicios, equipamiento, infraestructura urbana y prevención del delito.*

*Los recursos de presupuesto participativo serán ejercidos en los capítulos 2000, 3000, 4000, 5000 y 6000 conforme a lo dispuesto en el Clasificador por Objeto del Gasto vigente.*

*El Jefe de Gobierno y la Asamblea Legislativa están respectivamente obligados a incluir y aprobar en el decreto anual de presupuesto de egresos:*

*a) El monto total de recursos al que asciende el presupuesto participativo por Delegación, el que corresponderá al tres por ciento del presupuesto total anual de aquéllas;*

*b) Los recursos de presupuesto participativo correspondientes a cada una de las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal. Para tal efecto, el monto total de recursos de presupuesto participativo de cada una de las Delegaciones se dividirá entre el número de colonias y pueblos originarios que existan en aquéllas, de modo que la asignación de recursos sea igualitaria, y*

*c) Los rubros específicos en que se aplicarán los recursos de presupuesto participativo en todas y cada una de las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, de conformidad con los resultados de la consulta ciudadana que sobre la materia le remita el Instituto Electoral.*

**Artículo 84.** *Para efectos de lo establecido en el Artículo anterior y con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Planeación, la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente y demás normatividad aplicable, el Instituto Electoral convocará el segundo domingo de noviembre de cada año a la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo, cuyo objeto será definir los proyectos específicos en que se aplicarán los recursos de presupuesto participativo en todas y cada una de las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal.*

*Para la celebración de la consulta ciudadana a que se refiere el párrafo anterior, el Instituto Electoral podrá solicitar la cooperación del Gobierno del Distrito Federal, las Delegaciones y la Asamblea Legislativa. En todo caso, la difusión de dicha consulta se hará de manera conjunta entre el Instituto Electoral, el Gobierno del Distrito Federal, las Delegaciones y la Asamblea Legislativa.*

*Las consultas ciudadanas a que se refiere el presente Artículo se realizarán de conformidad con lo establecido en esta Ley y demás disposiciones aplicables.*

#### **TRANSITORIOS.**

**PRIMERO.** *Remítase al Jefe de Gobierno para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.*

**SEGUNDO.** *Las disposiciones contenidas en el presente decreto entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.*

**TERCERO.** *Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan al presente decreto.*

**CUARTO.** *Se declara suspendida la consulta ciudadana prevista para el 28 de agosto del 2011, por lo que se dejan sin efectos todos los actos efectuados al tenor de la convocatoria respectiva.*

**QUINTO.** *Para la celebración de la consulta ciudadana prevista para el segundo domingo de noviembre de 2011 conforme al Artículo 84 de este decreto, el Instituto Electoral emitirá una nueva convocatoria en la que incluirá las reglas operativas para su desarrollo.*

*Para la realización de dicha consulta ciudadana, el Jefe de Gobierno le brindará al Instituto Electoral los materiales y documentación necesarios conforme a los diseños que proponga este último. Los Jefes Delegacionales le proporcionarán al Instituto Electoral la logística y el equipamiento para el desarrollo de la consulta ciudadana Asamblea Legislativa del Distrito Federal a 25 de agosto de 2011.*

#### **POR LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

*Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero*  
*Presidenta*

*Dip. Beatriz Rojas Martínez*  
*Secretaria*

*Dip. Maria de Lourdes Amaya Reyes*  
*Integrante*

*Dip. José Luis Muñoz Soria*  
*Integrante*

*Dip. Leobardo Juan Urbina Mosqueda (En contra)*  
*Integrante*

*Dip. Juan Pablo Pérez Mejía (En contra)*  
*Integrante*

Gracias compañeros.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias Diputada. Está a discusión el Dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

La Diputada Lía Limón. ¿Alguien más?

¿Oradores en pro? Diputado Benavides, Diputado Orive y Diputado López Cándido.

Debido a que sólo puede haber uno, sólo uno porque hay uno sólo en contra.

Tiene la palabra hasta por 10 minutos la Diputada Lía Limón.

**LAC. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.** Con su venia Diputado Presidente.

El Dictamen que el día de hoy se pone a consideración de los Diputados integrantes de este Órgano Legislativo es una muestra más de la inoperancia de las autoridades que nos obligan a subsanar sus errores.

Vamos a votar a favor del Dictamen que propone aplazar la consulta hasta el mes de noviembre porque estamos a favor de la ciudadanía y a favor de los comités ciudadanos, de los comités vecinales.

¿Cómo podemos pedir que el ciudadano participe en una consulta de la cual no hay difusión? ¿Cómo queremos que los comités ciudadanos se organicen si el Gobierno del Distrito Federal y el Instituto Electoral están desorganizados y no aplican la Ley que desde hace tiempo se aprobó y que tienen qué aplicar?

Parece que se están burlando de los ciudadanos. El Gobierno del Distrito Federal impulsa leyes que luego no cumple ni apoya y que pareciera que boicotea.

En la consulta pasada de Presupuesto Participativo se les pidió a los comités que apoyaran en la difusión aún y cuando no están obligados a hacerlo por ley, pero no se les dio el apoyo ni el tiempo para informar a los vecinos sobre la realización de una consulta y explicarles en qué consiste el tema.

Hubo lugares en donde un vecino decidió el presupuesto para toda la Colonia. Las Colonias con una alta participación tuvieron, al menos en mi Distrito, poco más de 200 votos. Esto se debió a la nula difusión y a la mala organización por parte de las autoridades competentes. Es decir del Gobierno del Distrito Federal y del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Ahora, con esta nueva consulta que se pretende llevar a cabo, una vez más no se informó tampoco con tiempo ni siquiera a los comités vecinales. Muchos de ellos se enteraron y así lo pude yo constatar, apenas a principios de este mes. Es decir con menos de un mes de anticipación.

Los vecinos, ya no se diga los comités vecinales, no tienen el menor conocimiento del ejercicio que se pretende hacer, ni siquiera entienden ni conocen de qué se trata el Presupuesto Participativo, qué pueden promover, qué pueden impulsar y qué proyectos pueden apoyar.

Es una falta de respeto para los miembros de los comités y para los ciudadanos que no se cuente siquiera con la información y que se les den apenas unos días para ayudar a difundir una consulta, cuando además no es su tarea; sin ningún apoyo, sin que cuenten si quiera con volantes, con mantas o con presencia en medios de comunicación para hacer del conocimiento ciudadano la consulta. Parece que el Gobierno del Distrito Federal en cuanto a difusión tiene otras prioridades como difundir la imagen del Jefe de Gobierno, pero las consultas de este tipo, no le interesa difundirlas.

Esta mala organización perjudica y daña la imagen de los Comités Vecinales, debilita los mecanismos legales de participación ciudadana y genera más reclamo vecinal por culpa de un gobierno y un instituto omisos en el cumplimiento de la ley.

Se entiende una vez más que el Gobierno del Distrito Federal y el PRD en esta Asamblea siguen con un doble discurso de por un lado, promover una Ley de Participación Ciudadana, y por el otro hacer todo porque ésta no se implemente ni se respete. Es decir, el Gobierno del Distrito Federal es un gobierno con un espíritu autoritario que busca reiteradamente que la participación ciudadana sea un fracaso.

La votación de hacerla este mes, sin duda alguna, este fin de semana, sería un absoluto fracaso acabando con la credibilidad de estos mecanismos de participación y de los comités vecinales, cuyos integrantes en muchos casos han entregado su tiempo, esfuerzo y propios recursos para cumplir con la Ley de Participación y apoyar a los vecinos, lo cual sería un desastre. Han ayudado ellos mismos a subsanar las deficiencias de las autoridades a incumplir con esta ley, hacer la consulta este fin de semana evidentemente sería un error, por eso estamos a favor del Dictamen.

A cambio, los comités vecinales además no sólo no han contado con el apoyo necesario, sino que han tenido que asumir los costos de la desorganización e inoperancia e ineptitud de las autoridades.

El Dictamen de hoy no debió circunscribirse sólo a posponer la consulta, sino también a garantizar el apoyo del Gobierno del Distrito Federal y del Instituto Electoral del Distrito Federal para la difusión, promoción y la correcta organización, es decir, que las autoridades hagan su trabajo.

Le aventaron la responsabilidad a los Comités Vecinales y a las delegaciones sin hacer un trabajo si quiera de planeación y de logística, cuando la Ley de Participación Ciudadana es clara en su Artículos 50 y 58, que cuando un tema es de interés de toda la ciudad, la difusión está a cargo de las dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal.

Acción Nacional manifiesta desde esta Tribuna que la convocatoria a un período extraordinario urgente de sesiones para reformar un Transitorio de la Ley de Participación Ciudadana, es la forma en que se construye la democracia en esta Ciudad, es la forma en que se gobierna en esta ciudad, al *ahí se va*, porque no existió un reajuste de logística de la consulta, toda vez que en la primera ocasión fue deficiente y con nula participación, por qué no se buscó en verdad que la nueva consulta fuera mucho mejor y mucho más exitosa que la pasada.

En esta nueva convocatoria ni siquiera el Instituto o el Gobierno del Distrito Federal habían comenzado la difusión, es decir, no remiendan ni aprenden de sus errores. Vuelvo a preguntar: ¿Cómo quieren que el ciudadano participe o que los comités vecinales se organicen si la autoridad electoral ni siquiera cumple con la normatividad?

Estas deficiencias tienen nombre y apellido y se debe responsabilizar a la poca operación y falta de oficio político



del encargado de dirigir la política interior en la Ciudad, es decir, el Secretario José Ángel Ávila Pérez, quien echa abajo los instrumentos legislativos aprobados por esta Soberanía. En este caso, por su falta de coordinación con el instituto Electoral del Distrito Federal y por estar pensando en otros temas como apoyar y aplaudir a su jefe en la búsqueda de su candidatura en lugar de concentrarse en las necesidades del Distrito Federal.

Esperamos que se vuelva a convocar a períodos extraordinarios, sin duda son importantes, pero para resolver temas que son urgentes en esta Ciudad y que parecen tenerlos de lado.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias, Diputada. Tiene la palabra hasta por 10 minutos el Diputado José Alberto Benavides, para hablar en pro.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALBERTO BENAVIDES CASTAÑEDA.** Con su venia, Diputado Presidente.

Compañeros Diputados y Diputadas:

Esta mañana me dirijo a ustedes a nombre de mi partido, el Partido del Trabajo, indignado ante un acto inhumano.

Los actos atroces, criminales y mezquinos acontecidos el día de ayer en la Ciudad de Monterrey son una prueba más de la imposibilidad de las autoridades para combatir el crimen organizado.

La falta de inteligencia y estrategia han permitido el fortalecimiento del terror entre los mexicanos.

El incendio premeditado que hasta ahora ha cobrado 53 vidas no sólo acabó con víctimas inocentes sino siguen aniquilando la esperanza de un país que implora un alto al derramamiento de sangre, a la lucha sin sentido, a la ineficacia y la impunidad en su máxima expresión.

El día de ayer el enemigo de las personas atrapadas no eran sólo el miedo, el fuego y las balas, era también la falta de visión de un gobierno sin rumbo, de una lucha mal planteada.

Un gobierno que carece de sensibilidad social no puede luchar contra la insensibilidad del crimen, por la sencilla razón que no entiende de las causas detonantes de la trágica situación que enfrenta nuestro país.

La espiral de violencia no se va a frenar con el uso excesivo de la fuerza, hace falta incorporar elementos como la educación, el empleo y combate a la corrupción, entre otros.

Exigimos atender las causas que dieron origen al actual clima de violencia e inseguridad en toda la geografía nacional, entre ellas la falta de crecimiento económico...

**EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Permítame, Diputado. Permítame, Diputado.

¿Con qué objeto, Diputado?

**EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.** *(Desde su curul)* Diputado Presidente, para solicitarle que el orador se aboque al tema por el cual pidió el uso de la palabra.

Gracias, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Se hace un llamado al orador.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALBERTO BENAVIDES CASTAÑEDA.** Por la imposición de una política de corte neoliberal que sólo beneficia...

**EL C. DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ.** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Diputado, se hace un llamado a que se centre al tema.

¿Sí, Diputado Calderón?

**EL C. DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ.** *(Desde su curul)* Presidente, nada más recordarle que en el período extraordinario pasado a mí se me bajó de la Tribuna porque no me estaba acotando al tema. Si el Diputado va a hablar a favor, que hable a favor, y si no, que también se baje de la Tribuna así como me lo hicieron a mí la vez anterior.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALBERTO BENAVIDES CASTAÑEDA.** Ya voy a terminar.

**EL C. PRESIDENTE.** Adelante, Diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALBERTO BENAVIDES CASTAÑEDA.** Exigimos atender las causas que dieron origen al actual clima de violencia e inseguridad en toda la geografía nacional, entre ellas la falta de crecimiento económico por la imposición de una política de corte neoliberal que sólo beneficia a una minoría rapaz y orilla a la pobreza a la mayoría de los mexicanos.

El engrosamiento de las filas de las bandas criminales por ningún motivo se justifica, pero tenemos que reconocer que desde hace años se dejó en el desamparo a los jóvenes, se les canceló cualquier oportunidad de trabajo y de estudio, por lo que sólo tienen como una posible alternativa el tomar el camino de las conductas antisociales.

Ayer veíamos en las noticias y en las redes sociales cómo la agresión evolucionaba de un ataque a un casino a un acto terrorista devastador. El acto perpetrado el día de ayer, así como lo desde Juárez, Torreón y San Fernando, que con dolor recordamos, sólo se pueden comparar con los episodios más oscuros de las guerras más sangrientas y llenas de odio en el mundo.

Hoy que van surgiendo las crónicas de la tragedia no podemos evitar llenarnos de tristeza. Compartimos el máximo dolor de los familiares de las víctimas y de toda una Ciudad que ya está cansada de vivir con miedo.

Desde esta Tribuna y a nombre de mi país, abogo por el derecho a la vida y por el cese a la intolerancia y obstinación.

Con la Ley de Participación Ciudadana estamos rompiendo paradigmas. Los ciudadanos son los cimientos de la democracia y tenemos que darles el poder de decisión. Esta ley crea estos cimientos de la democracia representativa por medio de la democracia participativa.

Esta ley es dinámica y se debe de ir modificando en función de lo que la gente va necesitando. Es por esto que en el Partido del Trabajo votaremos a favor de las modificaciones de esta ley.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias, Diputado. ¿Alguna Diputada o algún Diputado desea razonar su voto?

Tiene la palabra hasta por 10 minutos el Diputado Norberto Ascencio Solís Cruz para razonar su voto.

Está anotado el Diputado López Cándido, el Diputado Zárraga y el Diputado West.

**EL C. DIPUTADO NORBERTO ASCENCIO SOLÍS CRUZ.** Con su venia, Diputado Presidente.

Diputadas y Diputados:

La participación ciudadana es parte fundamental en la vida democrática de toda sociedad y fomentarla debe ser el objetivo tanto de órganos de gobierno como de esta Soberanía. Dicha participación no sólo fortalece a la democracia, también brinda plena legitimidad a las acciones de gobierno.

Quiero hacer un reconocimiento al Diputado Adolfo Orive, quien fue el impulsor de las últimas reformas a la Ley de Participación Ciudadana, porque esta ley se ha convertido en un instrumento fundamental de la capital para incentivar la participación y organización de los ciudadanos en la toma de decisiones que tienen que ver con su entorno.

El Grupo Parlamentario del Partido Verde votará a favor de la reforma que hoy se discute porque creemos que es necesaria para poder ejercer el presupuesto participativo con certeza y pueda ser viable su aplicación en este año, porque permita también dar claridad y certidumbre a los ciudadanos sobre la consulta pública que habrá de celebrarse para determinar en qué rubros serán aplicados los recursos que esta Asamblea Legislativa en su momento aprobará para ser ejercido en el año 2012 en cada una de las Colonias del Distrito Federal y así mejorar su calidad de vida.

Sin embargo, debemos reflexionar que si bien esta reforma es necesaria no resulta lo más adecuado pues hagamos cuentas de cuántas veces la Ley de Participación Ciudadana ha sufrido modificaciones, que lamentablemente al cuarto para la hora hemos tenido que celebrar sesiones como ésta para detener la aplicación de disposiciones normativas cuyo cumplimiento ha sido necesario para postergar por no considerarse que existan las condiciones económicas, políticas o administrativas para implementarlas. Estas acciones que para esta Asamblea Legislativa han sido necesarias realizar pueden interpretarse por los ciudadanos,

por los actores principales de la Ley de Participación Ciudadana como trabas o impedimentos para el ejercicio pleno de sus derechos.

No podemos seguir poniendo en riesgo la credibilidad de la Ley de Participación Ciudadana, no restemos importancia a su aplicación con tantas reformas. Como ya lo dije, pueden ser percibidas por parte de la ciudadanía como acciones de este Órgano Legislativo para aplazar o minimizar la participación de los capitalinos en los asuntos públicos de la capital.

La Ley de Participación Ciudadana debe ser un instrumento que genere en todo momento certeza jurídica y que quede fuera de intereses personales o de grupo. El único valor a proteger debe ser en todo momento la plena participación y ejercicio pleno de los ejercicios de los capitalinos en materia de participación ciudadana.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias, Diputado. Tiene la palabra hasta por 10 minutos el Diputado Arturo López Cándido.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CANDIDO.** Con su venia, señor Presidente.

Uno de los puntales del pensamiento de izquierda que abrió las posibilidades históricas de democratizar los aparatos de Estado, es la aportación y la propuesta de inclusión de las demandas ciudadanas en los proyectos y programas de gobierno.

Todos los movimientos sociales que se han dado en México contemporáneo son exigencias de ciudadanos a gobiernos y ello ha matizado aunque no transformado las estructuras de gobierno que son eminente forma de poder con que han servido para moderar el ejercicio de poder, aún no constituyen en la Capital una forma de crear equilibrios reales.

La forma de gobierno actual aún posee un rostro duro y cerrado a que su composición posea un espíritu ciudadano. Un recuento de las modificaciones reales a partir de criterios e impactos ciudadanos arrojan números rojos a la fórmula de la oportunidad histórica de crear participación ciudadana y el estado en que se encuentra y retrasar, obstaculizar o no sea crear la viabilidad de participación, la evita y al evitarla la participación adquiere otras formas, desconfianza del gobierno y ensaya formas de presión diversas que son de las manifestaciones en la Ciudad.

La participación ciudadana ha acelerado su proceso de expresión e influencia a partir de la ola democratizadora de la Ciudad que están aún desplazando la configuración de la administración pública de los partidos de Estado, administración que ha cambiado el rostro de apariencia y no ideológica y un ejemplo muy claro lo vemos, lo que está pasando a nivel nacional en cuanto a los intentos de criminalización de la lucha política y social tratando de imponer una reforma a la seguridad nacional.

La izquierda en el poder tiene y ha dado también por varios lustros, la responsabilidad de abrir el aparato de gobierno estatal a la energía ciudadana. Es hora de dar un paso crítico y aclararnos que estamos en deuda con los capitalinos que han tenido la voluntad de proseguir la lucha democratizadora.

Cada prórroga, así sea de horas, son pocos ante los atrasos de los gobiernos en su obligación de mandar obedeciendo y no se trata de criticar una pequeña parte del proceso, sino analizarlo bien.

Uno de los defectos de parte de la izquierda que no goza de los beneficios de la autocrítica para después de ello apresurar el paso democrático que la ciudadanía apela y en otras opciones pues otro tipo de acciones que no serán definidas de violentas por los grupos de poder, así sean legítimas.

Se ha perdido el tiempo y las energías en conseguir corporativos dentro de los partidos, en lugar de construir o mantener las pocas vías de la participación ciudadana. Se pervierte su sentido por distraerlo en plataformas de uso electoral.

Revisemos con energía crítica nuestros procesos y vayamos pronto que la participación ciudadana esté sólidamente garantizada en estos tiempos en que los grupos contrarios a la democracia total hacen todo lo posible por permanecer indefinidamente en el poder con el *Jesús* de la democracia en la boca.

Muchas gracias, señor Presidente. Vamos a votar a favor.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias Diputado. Tiene la palabra, hasta por 10 minutos, el Diputado Zárraga.

**EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.** Con su venia, Diputado Presidente.

Compañeros y compañeras Diputadas:

El día de hoy escuchaba con atención a un Legislador del Partido del Trabajo hablar de democracia participativa. La democracia participativa empieza, por ejemplo, por asistir permanentemente a las sesiones de este Pleno, es un gusto, Diputado, que usted venga y nos honre con su presencia, ya que es el Diputado que más falta en la Asamblea Legislativa.

Hablar de democracia participativa también significa, Diputado, hacer uso de la Tribuna, y usted, lo felicito, es la segunda vez que hace uso de ella, porque ustedes recordarán que la primera vez que lo hizo fue para dar el posicionamiento de su Grupo Parlamentario en el pasado informe del Jefe de Gobierno, y qué flamante discurso escuchamos, el discurso del tapete y sumisión.

¿No será acaso que hoy que quiere hablar de democracia participativa venga aquí a lucrar políticamente porque quiera ser Diputado federal por Monterrey? El tiempo lo dirá.

También hablan de sensibilidad social. ¿Cómo se atreven a hablar de sensibilidad social, cuando sus Diputados

federales votaron a favor de las tabacaleras ¿no hasta les cambiaron el nombre del partido?

Escuchamos también en esta Tribuna hablar en la presentación del Dictamen de imposiciones. Por supuesto que hubo imposiciones, pero de los delegados del PRD que impusieron a sus candidatos que hoy están en los consejos vecinales, ¿o ya se les olvidó lo que hizo el delegado de Iztacalco?

Hablaron de cerrazón. Por supuesto que ha habido cerrazón, cerrazón del gobierno al no difundir las consultas ciudadanas, esa ha sido la cerrazón que ha imperado en esta Ciudad de la equidad y donde tenemos al Alcalde del Año. Esa es la cerrazón que ha existido y la cerrazón también de las cuentas del dinero, porque ese dinero para las consultas nunca llegó, habría que preguntarle al Secretario de Finanzas si lo tiene cerrado bajo llave.

Hablaban de ocurrencias, qué más ocurrente que esta Ley de Participación Ciudadana que ha quedado más parchada que una persona que haya venido de un combate. Eso sí es una ocurrencia, eso sí es legislar al vapor, y evidentemente que el día de hoy estamos aquí nuevamente enmendándole la plana al Jefe de Gobierno, corrigiendo errores que se pudieron haber destrabado en el trabajo de Comisiones, pero como siempre, se quiere legislar sobre las rodillas y al cuarto para al ratito.

Para hablar de democracia participativa hay que tener autoridad moral para hacerlo, y para tener autoridad moral, un principio fundamental es que las elecciones internas de los partidos no terminen en pleitos de los Tribunales, como ocurre en algunos casos. Ustedes sabrán a qué partido nos referimos.

Para hablar de democracia participativa también habría que libremente ejercer el derecho al voto y la defensa a los ciudadanos, pero aquí lo que ha imperado es la línea y el dedazo a favor del Jefe de Gobierno.

Como partido político se nos podrá criticar muchas cosas y aceptamos las críticas y debatimos los hechos, pero lo que no se nos podrá nunca señalar es que somos un partido que nació para ser una fracción o que es un partido que nació para ser la sombra de un caudillo.

Nosotros como partido a diferencia de otros, nacimos siendo ciudadanos para ser escuela de ciudadanos, no para ser un negocio familiar, un apéndice del gobierno o un levantadero del Jefe de Gobierno en turno.

Para hablar de democracia participativa hay que vivirla internamente y no pregonar lo que se carece y no se vive. Hay que dar ejemplo de lo que es la democracia participativa, no nada más en discursos, en hechos.

Vamos a votar a favor de esta ley porque estamos a favor de los ciudadanos, porque estamos a favor de la participación de los ciudadanos, pero estamos en contra de los grupos facciosos, de los partidos satélites y de los partidos fantasma.

**EL C. PRESIDENTE.** ¿Me permite, Diputado?

¿Sí, Diputado López Cándido?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.**  
(Desde su curul) Por alusiones de partido.

**EL C. PRESIDENTE.** Adelante, Diputado.

**EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.** Con su venia, Diputado Presidente.

Vamos a votar a favor de esta ley porque es urgente y necesario que los ciudadanos de esta Capital decidan qué obras y qué mejoras son urgentes para sus Colonias.

Basta con poner dos ejemplos, compañeros y compañeras Diputadas: En Gustavo A. Madero, y aquí varios Diputados del PRD no me dejarán mentir, al día de hoy no se ha ejercido el presupuesto que ya debió haberse transformado en obras. ¿Por qué será? ¿Acaso por la baja participación ciudadana, acaso porque la delegación no tiene el dinero o acaso porque el gobierno todavía tiene cerrado bajo llave esos recursos?

La participación ciudadana necesita una reforma fundamental y una reforma que, compañeros Diputados, quizá ya no salga en esta V Legislatura, y esa reforma tiene que ser para transitar de una ley que si bien es una buena intención, a un cuerpo de leyes que realmente le den el poder a los ciudadanos, que los ciudadanos puedan fiscalizar los recursos que gastan los delegados, que los ciudadanos puedan fiscalizar también los recursos que tiene el Gobierno de la Ciudad. Eso es un principio fundamental de una democracia participativa.

Todos y cada uno de los gobernados podrán tener opinión y conocimiento de cómo se gastan sus impuestos. Por ahí podemos empezar. Veremos si el tiempo nos alcanza, pero sobre todo veremos si la voluntad política de realmente empoderar a los ciudadanos está vigente o es mero discurso para los medios y mero discurso para quedar bien.

En los hechos es donde se demuestra qué tan comprometidos estamos con una democracia participativa, no nada más con venir a la Tribuna de vez en cuando y hablar de ella o no nada más venir a la Tribuna y servir de tapete al Jefe de Gobierno.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias, Diputado. Por alusiones de partido, tiene la palabra hasta por 5 minutos el Diputado Arturo López Cándido.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.**  
Yo nada más quisiera mencionar algunos elementos.

Que cuando nos hablan de participación ciudadana y nos piden ajuste de cuentas yo quisiera recordar cómo un Estado fallido cuando reprime, cuando en este proceso de administraciones que han tenido han judicializado la lucha social, la han criminalizado y el producto son miles y miles de delincuentes que han creado. Yo no sé dónde está esa lucha por la participación ciudadana.

Yo creo que desde nuestro punto de vista, con las limitaciones que tiene la participación en el Distrito Federal, porque nosotros consideramos que uno de los puntos fundamentales tiene que ser vinculatorio, y que efectivamente la democracia directa sea uno de los bastiones importantes para la toma de decisión en este país y en particular en la Capital, para nosotros es muy importante.

Entonces nosotros consideramos que no tienen la calidad moral de venirnos aquí a decir *partiditos*. De hecho estamos mejor posicionados que ellos aquí en la propia Capital, y eso creemos que hemos ido avanzando y vamos a ir demostrando que hoy el Partido del Trabajo con nuestro Presidente legítimo somos una alternativa para la nación.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.** Para razonar su voto tiene la palabra hasta por 10 minutos el Diputado Octavio West.

**EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.** Con su venia, compañero Presidente.

Compañeras y compañeros:

El Dictamen que se presentó expone claramente razones válidas sobre la necesidad de reformar en esta ocasión la Ley de Participación Ciudadana, las cuales resultan, reitero, válidas y convincentes en vista de los antecedentes que se tienen a la fecha respecto de este tipo de ejercicios de participación ciudadana.

Ha resultado claro y como reiteradamente se ha manifestado en esta Tribuna, que esta Ley de Participación Ciudadana debido a la forma en que se ha venido construyendo desde su origen no ha resultado ser eficaz y precisa, por lo cual yo les convoco, compañeros, a efectuar un análisis profundo, una revisión seria de esta ley para corregir y aclarar lo que ha generado en los hechos una imposibilidad real de su correcta aplicación, con una reforma real, integral que permita a las autoridades, órganos de participación ciudadana y ciudadanía en general su fácil comprensión y aplicación.

Es esta ley una tardía concesión a la línea de masas, una mistificación, un sincretismo de técnicas harvardianas y maoístas, es una ley que no se puede aplicar correctamente y que debemos reformar.

Como lo señala el Dictamen, apenas en marzo de este año se llevó a cabo una consulta para la aplicación del presupuesto participativo en la que se autorizó 706 millones de pesos, en números redondos. En este ejercicio la ciudadanía determinó que dichos recursos fueran aplicados por las delegaciones, principalmente en luminarias, rehabilitación, mantenimiento, seguridad pública, guarniciones y banquetas, canchas deportivas, juegos infantiles, áreas verdes, pavimentación y otros, cosas que en lo cotidiano resultan de la mayor importancia para los ciudadanos.

Sin embargo, al día de hoy diversos Consejos Ciudadanos, Delegacionales y Comités se niegan a participar en la

consulta, en esa consulta que debería verificarse el próximo domingo, ya que las delegaciones no han cumplido con la aplicación de ese presupuesto participativo conforme lo determinó la ciudadanía en la consulta de marzo, por lo cual las Colonias, barrios, pueblos, unidades habitacionales, comunidades y en general los ciudadanos no han visto resultados efectivos derivados de este tipo de ejercicios.

Este tipo de incumplimientos afectan la participación ciudadana de la ciudad. ¿Cómo consultar nuevamente a la ciudadanía para que emita su opinión con la finalidad de determinar montos presupuestales y proyectos para el 2012 cuando los resultados de 2011 no los ven materializados en beneficio de sus comunidades por el incumplimiento de los jefes delegacionales?

Ya resulta anecdótico el tipo de respuestas que dan los jefes delegacionales a las solicitudes derivadas de esta consulta que se hizo. Aún cuando el Dictamen propone que se posponga la consulta para llevarse a cabo hasta el segundo domingo de noviembre, debe corregirse el incumplimiento de los jefes delegacionales.

Cualquiera que sea la razón de este incumplimiento y en su caso si se debiera simplemente a negligencia, deben fincarse las responsabilidades correspondientes.

Este Órgano Legislativo no debe incurrir en proteccionismo ni complicidad como ocurrió con el ejercicio de la consulta que debió celebrarse el 27 de febrero de este año y que fue pospuesto para celebrarse semanas después. Fue pospuesto porque no existían condiciones logísticas y materiales necesarias para su celebración según se dijo en aquel momento, por la falta de coordinación entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y la Jefatura de Gobierno y por lo cual como recordarán, el de la voz presentó un punto de acuerdo para que el Instituto Electoral informara y se investigara las causas de ese incumplimiento, punto que fue aprobado por este pleno y que a la fecha sigue sin dictaminarse.

En esta ocasión es mismo Instituto se declara públicamente listo para realizar la consulta programada para este domingo, sin darse cuenta que en sus responsabilidades está no solamente la implementación logística y operación de la consulta, sino también promover la participación ciudadana y difundir la cultura de la participación ciudadana, como lo ordenan las fracciones VII y VIII del Artículo 20 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, lo cual lleva a preguntarnos si el declarante realmente está listo para realizar una consulta sin importar el grado de participación ciudadana que en ésta hubiere y sin haber efectuado por su parte acciones encaminadas a una difusión amplia de la misma para incentivar la participación de la ciudadanía para que así se pudiera considerar apegado al cumplimiento de sus obligaciones.

Voy a votar a favor del Dictamen por las razones que he expuesto, haciendo un llamado, compañeros, para que

le dediquemos trabajo a reformar esa ley sistemática integralmente y podamos dejarla en esa Legislatura en condición de ser operativa, porque como se encuentra a la fecha va a necesitar este mismo ejercicio al menos una vez más.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias Diputado. Antes de proceder a recoger la votación en lo general del Dictamen, se pregunta a las Diputadas y Diputados si habrán de reservarse algún Artículo para ser discutido en lo particular.

**EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Diputado Zárraga.

**EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.** *(Desde su curul)* Sí, Presidente.

El primer párrafo del Artículo 84.

**EL C. DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA.** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Diputado Leobardo.

**EL C. DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA.** *(Desde su curul)* Artículo 83 y 84. Agregamos un inciso D) y adicionamos un segundo párrafo.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias Diputado. ¿Alguna otra Diputada o Diputado?

Se toma nota de los Artículos reservados.

Toda vez que han sido reservados Artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Votación para que los Diputados puedan emitir su voto del Dictamen en lo general y los Artículos no reservados e lo particular, cinco minutos.

**LAC. SECRETARIA.** Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico de Votación hasta por 5 minutos con la finalidad de que las Diputadas y Diputados puedan registrar su voto en relación al Dictamen en lo general y los Artículos no reservados en lo particular.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los Diputados presentes puedan emitir su voto.

*(Votación)*

**LAC. SECRETARIA.** ¿Falta algún o alguna Diputada de emitir su voto?

Julio César Moreno Rivera, a favor.

Carlos Augusto Morales López, a favor.

**LAC. SECRETARIA.** ¿Falta algún o alguna Diputada de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación electrónica.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 50 votos a favor, 0 votos en contra, 4 abstenciones.

Se aprueba el Dictamen en lo general y los Artículos no reservados en lo particular, Diputado Presidente.

*(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)*

**DICTAMEN POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL.**

*Votación en lo General*

26-08-2011 14:11

Presentes	54		
Sí	50		
No	0		
Abstención	4		
COUOTOLENC GÜEMEZ JOSÉ ALBERTO	PVEM	Sí.	
NAVA VEGA RAÚL ANTONIO	PVEM	Sí.	
SOLÍS CRUZ NORBERTO ASCENCIO	PVEM	Sí.	
CALDERÓN JIMÉNEZ RAFAEL	PAN	Sí.	
ZÁRRAGA SARMIENTO JUAN CARLOS	PAN	Sí.	
ORIVE BELLINGER ADOLFO	PT	Sí.	
BENAVIDES CASTAÑEDA JOSÉ ALBERTO	PT	Sí.	
LÓPEZ CÁNDIDO JOSÉ ARTURO	PT	Sí.	
PÉREZ MEJÍA JUAN PABLO	PT	Abstención	
AGUIRRE Y JUÁREZ ANA ESTELA	PT	Abstención	
REYES ZÚÑIGA MAXIMILIANO	PRD	Sí.	
AMAYA REYES LOURDES	PRD	Sí.	
RAZO VÁZQUEZ MARÍA NATIVIDAD	PRD	Abstención	
ENSÁSTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.	
ROJAS MARTÍNEZ BEATRIZ	PRD	Sí.	
ÁGUILA TORRES CLAUDIA ELENA	PRD	Sí.	
TRUJILLO VÁZQUEZ ABRIL JANNETTE	PRD	Sí.	
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	PRD	Sí.	
GUIJOSA MORA HÉCTOR	PRD	Sí.	
VARELA LÓPEZ VÍCTOR GABRIEL	PRD	Sí.	
JIMÉNEZ HERNÁNDEZ ARMANDO	PRD	Sí.	
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	PRD	Sí.	
MARTÍNEZ MEZA HORACIO	PRD	Abstención	
BARRERA BADILLO ROCÍO	PRD	Sí.	

CUÉLLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.
GONZÁLEZ MONZÓN ADOLFO URIEL	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO KAREN	PRD	Sí.
BARRALES MAGDALENO ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZÁLEZ ALEJANDRO	PRD	Sí.
GUTIÉRREZ AGUILAR JOSÉ GIOVANNI	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO SERGIO ISRAEL	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIÉRREZ CARLOS ALBERTO	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
LIMÓN GARCÍA LÍA	PAN	Sí.
VÁZQUEZ BURGUETTE AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SÁNCHEZ ALAN CRISTIAN	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA LEOBARDO JUAN	PRI	Sí.
WEST SILVA OCTAVIO GUILLERMO	PRI	Sí.
TÉLLEZ SÁNCHEZ ALICIA VIRGINIA	PRI	Sí.
SUÁREZ VIVANCO FIDEL LEONARDO	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES ISRAEL	PRI	Sí.
SÁNCHEZ OSORIO GILBERTO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA LEONEL	PRD	Sí.
RAZÚ AZNAR DAVID	PRD	Sí.
SÁNCHEZ TORRES GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA JOSÉ LUIS	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO LIZBETH EUGENIA	PRD	Sí.
LARIOS MÉNDEZ JUAN JOSÉ	PRD	Sí.

*Votos de viva voz:*

MORENO RIVERA JULIO CÉSAR	PRD	Sí.
MORALES LÓPEZ CARLOS AUGUSTO	PRD	Sí.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias, Diputada Secretaria. En consecuencia, se aprueba el Dictamen en lo general y los Artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar los Artículos reservados.

Para referirse al Artículo 84, se concede el uso de la palabra al Diputado Juan Carlos Zárraga, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.** Con su venia, Diputado Presidente.

Actualmente en el cuerpo del Dictamen el Artículo 84 dice lo siguiente:

Artículo 84. Para efectos de lo establecido en el Artículo anterior y con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Planeación, la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente y demás normatividad aplicable, el Instituto Electoral convocará el segundo domingo de noviembre de cada año a la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo, cuyo objeto será definir los proyectos específicos en que se aplicarán los recursos de presupuesto participativo en todas y en cada una de las Colonias y Pueblos Originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal.

La propuesta de modificación es adicionar después de la palabra *participativo* el enunciado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato, de tal forma que el Artículo quedaría de la siguiente manera:

*Para efectos de lo establecido en el Artículo anterior y con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Planeación, la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente y demás normatividad aplicable, el Instituto Electoral convocará el segundo domingo de noviembre de cada año a la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo, cuyo objeto será definir los proyectos específicos en que se aplicarán los recursos de presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal inmediato en todas y en cada una de las Colonias y Pueblos Originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal.*

Con esta adición lo único que estamos haciendo es dando claridad a qué ejercicio fiscal se refiere la aprobación del presupuesto.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias, Diputado. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

**LAC. SECRETARIA.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la propuesta de modificación, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** En consecuencia, se reserva para su votación nominal en conjunto de los Artículos reservados.

En consecuencia, para referirse a los Artículos 83 y 84, se concede el uso de la palabra al Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA.** Con su venia, Presidente.

Nosotros proponemos que se adicione un inciso en el Artículo 83 inciso d) que dice: *Se establecerá que las autoridades administrativas del Gobierno de la Ciudad y Jefes Delegacionales tienen la obligatoriedad de ejercerlo.* Hablamos del presupuesto hacia los Comités.

En el Artículo 84 proponemos que se adicione un segundo párrafo en donde dice: *El Instituto Electoral es la autoridad con facultades para emitir la convocatoria, organizar, desarrollar y vigilar el proceso de celebración, así como computar el resultado de las consultas.*

Eso es todo, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias, Diputado. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

En consecuencia proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

**LAC. SECRETARIA.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta al pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la propuesta de modificación, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto de los Artículos reservados.

Agotadas las reservas de Artículos, proceda la Secretaría a abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los Diputados y Diputadas puedan emitir su voto de los Artículos reservados con las modificaciones aprobadas por la Asamblea en votación económica.

**LAC. SECRETARIA.** Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las Diputadas y Diputados puedan registrar su voto en relación a los Artículos reservados con las modificaciones aprobadas por esta Asamblea.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los Diputados presentes puedan emitir su voto.

*(Votación)*

**LAC. SECRETARIA.** ¿Falta algún Diputado o Diputada de emitir su voto? Está abierto aún el Sistema de Votación Electrónica.

**LAC. SECRETARIA.** Diputada Lourdes Amaya.

Lourdes Amaya, a favor

Diputado Varela, a favor

Diputado Guillermo Sánchez, a favor.

**LA C. SECRETARIA.** Ciérrase el Sistema de Votación Electrónica.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 45 votos a favor, 0 votos en contra, 2 abstenciones.

*(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)*

**DICTAMEN POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL.**

*Votación en lo Particular*

26-08-2011	14:23		
Presentes	48		
Sí	45		
No	0		
Abstención	2		
No votaron	1		
COUTTOLENC GÜEMEZ JOSÉ ALBERTO	PVEM	Sí.	
NAVA VEGA RAÚL ANTONIO	PVEM	Sí.	
SOLÍS CRUZ NORBERTO ASCENCIO	PVEM	Sí.	
CALDERÓN JIMÉNEZ RAFAEL	PAN	Sí.	
ZÁRRAGA SARMIENTO JUAN CARLOS	PAN	Sí.	
ORIVE BELLINGER ADOLFO	PT	Sí.	
BENAVIDES CASTAÑEDA JOSÉ ALBERTO	PT	Sí.	
PÉREZ MEJÍA JUAN PABLO	PT	Sí.	
AGUIRRE Y JUÁREZ ANA ESTELA	PT	Sí.	
REYES ZÚÑIGA MAXIMILIANO	PRD	Sí.	
RAZO VÁZQUEZ MARÍA NATIVIDAD	PRD	Abstención	
ENSÁSTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.	
ROJAS MARTÍNEZ BEATRIZ	PRD	Sí.	
ÁGUILA TORRES CLAUDIA ELENA	PRD	Sí.	
TRUJILLO VÁZQUEZ ABRIL JANNETTE	PRD	Sí.	
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	PRD	Sí.	
GUIJOSA MORA HÉCTOR	PRD	No votaron	
JIMÉNEZ HERNÁNDEZ ARMANDO	PRD	Sí.	
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	PRD	Sí.	
MARTÍNEZ MEZA HORACIO	PRD	Abstención	
BARRERA BADILLO ROCÍO	PRD	Sí.	
CUÉLLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.	

GONZÁLEZ MONZÓN ADOLFO URIEL	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA JULIO CÉSAR	PRD	Sí.
BARRALES MAGDALENO ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZÁLEZ ALEJANDRO	PRD	Sí.
GUTIÉRREZ AGUILAR JOSÉ GIOVANNI	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO SERGIO ISRAEL	PAN	Sí.
FLORES GUTIÉRREZ CARLOS ALBERTO	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
VÁZQUEZ BURGUETTE AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SÁNCHEZ ALAN CRISTIAN	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA LEOBARDO JUAN	PRI	Sí.
WEST SILVA OCTAVIO GUILLERMO	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES ISRAEL	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA LEONEL	PRD	Sí.
RAZÚ AZNAR DAVID	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA JOSÉ LUIS	PRD	Sí.
MORALES LÓPEZ CARLOS AUGUSTO	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO LIZBETH EUGENIA	PRD	Sí.
LARIOS MÉNDEZ JUAN JOSÉ	PRD	Sí.

*Votos de viva voz:*

AMAYA REYES LOURDES	PRD	Sí.
VARELA LÓPEZ VÍCTOR GABRIEL	PRD	Sí.
SÁNCHEZ TORRES GUILLERMO	PRD	Sí.

**EL C. PRESIDENTE.** En consecuencia se aprueba el Dictamen que presentó la Comisión de Participación Ciudadana por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal con las modificaciones aprobadas por la Asamblea.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el que se crea una Comisión Especial denominada *Sobre los Servicios de Suministro y Altos Cobros de Energía Eléctrica en el Distrito Federal*. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.



**LA C. SECRETARIA.** Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se determina la creación de una Comisión Especial que atienda y dé seguimiento a los cobros de servicios de energía eléctrica en el Distrito Federal del 24 de agosto del 2011.

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO POR EL QUE SE DETERMINA LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL QUE ATIENDA Y DÉ SEGUIMIENTO A LOS COBROS DE SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL DISTRITO FEDERAL.**

**CONSIDERANDO**

**I.** Que el Artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su párrafo segundo que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es una de la autoridades locales en el Distrito Federal.

**II.** Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 36 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la función legislativa de esta Entidad Capital corresponde a la Asamblea Legislativa en las materias expresamente le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**III.** Que el Artículo 50 del propio Estatuto de Gobierno, en el Distrito Federal habrá una Comisión de Gobierno que se elegirá e instalará durante el Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio.

**IV.** Que en los términos del Artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal establece que la Comisión de Gobierno, es el Órgano de Gobierno Interno permanente y expresión de pluralidad de la Asamblea, encargado de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la misma, y como órgano colegiado impulsará acuerdos, consensos y decisiones.

**V.** Que el Artículo 59 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal señala que el Órgano Legislativo constará con el número y tipo de Comisiones que requiera para el cumplimiento de sus atribuciones.

**VI.** Que el mismo precepto legal señala que las Comisiones son Órganos Internos de organización para el mejor y más expedito desempeño de las funciones legislativas, políticas, administrativas, de fiscalización e investigación de la Asamblea.

**VII.** Que el Artículo 60 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal establece que los diferentes tipos de Comisiones que integran la Asamblea, a saber; Comisión de Gobierno, de Análisis y Dictamen Legislativo, de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, de Investigación; Jurisdiccional; Especiales y de Vigilancia y Evaluación de los Programas Sociales.

**VIII.** Que el Artículo 74 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal establece que tendrían el carácter de Especiales las Comisiones que se integren para tratar asuntos que no sean competencia de las Ordinarias, de Investigación o de la Comisión Jurisdiccional. Para el buen desempeño de sus funciones, se regulará conforme a lo establecido en el Reglamento para el Gobierno Interior y el Reglamento Interior de las Comisiones.

**IX.** Que la Comisión de Gobierno consideró la problemática social que representan la gran cantidad de inconformidades respecto al cobro y servicio del suministro de energía eléctrica en el Distrito Federal por un amplio sector de la población para la creación de una Comisión Especial que se encargue de atender y dar seguimiento al caso.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Que con la finalidad de coadyuvar para atender canales de intermediación para encontrar soluciones y alternativas a los cobros excesivos o deficiencias en el servicio de energía eléctrica en el Distrito Federal, se crea una Comisión Especial sobre los Servicios de Suministro y Altos Cobros de Energía Eléctrica en el Distrito Federal, así como su integración y Mesa Directiva como a continuación se detalla:

<b>CARGO</b>	<b>DIPUTADO</b>	<b>FRACCIÓN PARLAMENTARIA</b>
Presidenta	Dip. Aleida Alavez Ruiz	PRD
Vicepresidente	Dip. Sergio Israel Eguren Cornejo	PAN
Vicepresidente	Dip. Alan Cristian Vargas Sánchez	PRI
Secretario	Dip. Julio César Moreno Rivera	PRD
Integrante	Dip. Jorge Palacios Arroyo	PAN
Integrante	Dip. Norberto Ascencio Solís Cruz	PVEM
Integrante	Dip. Adolfo Uriel González Monzón	PRD

**SEGUNDO.** Sométase a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura.

**TERCERO.** Aprobado el Acuerdo notifíquese a las autoridades e instancias correspondientes.

**POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO**

*Dip. María Alejandra Barrales Magdaleno  
Presidenta*

*Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza  
Coordinadora del Grupo Parlamentario del  
Partido Acción Nacional*

*Dip. Israel Betanzos Cortes  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Revolucionario Institucional*

*Dip. Adolfo Orive Bellinger  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido del Trabajo*

*Dip. Raúl Antonio Nava Vega  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Verde Ecologista de México*

*Dip. Alejandro González Carbajal  
Integrante*

*Dip. Maximiliano Reyes Zúñiga  
Integrante*

*Dip. Julio César Moreno Rivera  
Integrante*

*Dip. Uriel González Monzón  
Integrante*

Es cuanto, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias Diputada. Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el Acuerdo de referencia.

**LAC. SECRETARIA.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el Acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el Acuerdo, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Hágase del conocimiento de los Diputados designados para integrar la Comisión de referencia, a efecto de que procedan a su instalación y cumplan con su encomienda.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA AXEL VÁZQUEZ BURGUETTE.** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAÚL ANTONIO NAVA VEGA.** Se solicita a todos los presentes ponerse de pie.

Ciudadanos Legisladoras y Legisladores:

El día de hoy 26 de agosto de 2011, siendo las 14:30 horas, se declaran solemnemente clausurados los trabajos correspondientes al Quinto Período de Sesiones Extraordinarias del Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Insértese el Acta de la presente Sesión en el Diario de los Debates.

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA  
EL DÍA VIERNES 26 DE AGOSTO  
DEL AÑO DOS MIL ONCE.**

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA  
ROCÍO BARRERA BADILLO**

*En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con cincuenta y cinco minutos, del día viernes 26 de agosto del año dos mil once, con una asistencia de 55 Diputadas y Diputados la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispuso la lectura del Orden del Día toda vez que se encontraba en las pantallas táctiles de los Diputados; dejando constancia que estuvo compuesto por 7 puntos.*

*Enseguida la Presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal manifestó su más enérgica condena a los actos ocurridos la tarde del día 25 de agosto en el Ciudad de Monterrey en el Estado de Nuevo León y manifestó las más sinceras condolencias a los familiares de las víctimas de dichos actos criminales y solicitó a todos los presentes ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en memoria de todas las personas que fallecieron en tan terrible suceso.*

*Posteriormente la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122 Base Primera Sección Cuarta de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 51 fracción II del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 27 párrafo tercero, 44 fracción IX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 102 del Reglamento para su Gobierno Interior, expidió con fecha 25 de agosto del año en curso la convocatoria para la celebración del Quinto Período de Sesiones Extraordinarias correspondiente al Segundo Año de Ejercicio de la V Legislatura, por lo que solicitó a la Secretaría darle lectura.*

*Acto continuo, la Presidencia informó que en cumplimiento con lo establecido por el Artículo 33 párrafo segundo de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como a la convocatoria, se procedería a elegir la Mesa Directiva que coordinaría los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal durante el Quinto Período de Sesiones Extraordinarias correspondiente al Segundo Año de Ejercicio de la actual legislatura, por lo que la Presidencia instruyó a la Secretaría pasar lista*

con la finalidad de que los Diputados pudieran emitir su voto; enseguida la Secretaría informó que el resultado de la votación había sido el siguiente: 1 voto a favor de la planilla integrada por las siguientes Diputadas y Diputados: Presidenta, Diputada Edith Ruiz Mendicuti; Vicepresidentes, Diputado Adolfo Uriel González Monzón, Diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, Diputado Emiliano Aguilar Esquivel y Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero; Secretarios: Diputada Axel Vázquez Burguette y Diputado Jorge Palacios Arroyo; Prosecretarios: Diputado Héctor Guijosa Mora y Diputado Juan José Larios Méndez.

Con 1 voto, a favor de la planilla integrada por las siguientes Diputadas y Diputados: Presidente, Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza; Vicepresidentes: Diputada Edith Ruiz Mendicuti, Diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, Diputado Emiliano Aguilar Esquivel y Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero; Secretarios: Diputada Axel Vázquez Burguette y Diputado Jorge Palacios Arroyo; Prosecretarios: Diputado Héctor Guijosa Mora y Diputado Juan José Larios Méndez.

Con 1 voto, a favor de la planilla integrada por las siguientes Diputadas y Diputados: Presidente, Diputado Víctor Hugo Romo Guerra; Vicepresidentes: Diputado Adolfo Uriel González Monzón, Diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, Diputado Emiliano Aguilar Esquivel y Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero; Secretarios: Diputada Axel Vázquez Burguette y Diputado Jorge Palacios Arroyo; Prosecretarios: Diputado Héctor Guijosa Mora y Diputado Juan José Larios Méndez.

Con 2 votos, a favor de la planilla integrada por las siguientes Diputadas y Diputados: Presidente Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza; Vicepresidentes: Diputado Adolfo Uriel González Monzón, Diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, Diputado Emiliano Aguilar Esquivel y Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero; Secretarios: Diputada Axel Vázquez Burguette y Diputado Jorge Palacios Arroyo; Prosecretarios: Diputado Héctor Guijosa Mora y Diputado Juan José Larios Méndez.

Con 5 votos, a favor de la planilla integrada por las siguientes Diputadas y Diputados: Presidente, Diputado Víctor Gabriel Varela López; Vicepresidentes: Diputado Adolfo Uriel González Monzón, Diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, Diputado Emiliano Aguilar Esquivel y Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero; Secretarios: Diputada Axel Vázquez Burguette y Diputado Jorge Palacios Arroyo; Prosecretarios: Diputado Héctor Guijosa Mora y Diputado Juan José Larios Méndez; así como 2 votos nulos.

Con 31 votos, a favor de la planilla integrada por las siguientes Diputadas y Diputados: Presidente, Diputado Raúl Antonio Nava Vega. Vicepresidentes: Diputado Adolfo Uriel González Monzón, Diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, Diputado Emiliano Aguilar Esquivel y Diputada

Lizbeth Eugenia Rosas Montero; Secretarios: Diputada Axel Vázquez Burguette y Diputado Jorge Palacios Arroyo; Prosecretarios: Diputado Héctor Guijosa Mora y Diputado Juan José Larios Méndez.

En consecuencia, fueron electos por treinta y nueve votos, para integrar la Mesa Directiva que coordinaría los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, durante el Quinto Período de Sesiones Extraordinarias correspondiente al Segundo Año de Ejercicio de la actual Legislatura a las siguientes Diputadas y Diputados: Presidente, Diputado Raúl Antonio Nava Vega; Vicepresidentes: Diputado Adolfo Uriel González Monzón, Vicepresidente Diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, Vicepresidente Diputado Emiliano Aguilar Esquivel y Vicepresidenta Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero; Secretarios: Diputada Axel Vázquez Burguette y Secretario Diputado Jorge Palacios Arroyo, Prosecretarios: Diputado Héctor Guijosa Mora y Prosecretario Diputado Juan José Larios Méndez.

Acto seguido, la Presidencia ordenó comunicar la elección de la Mesa Directiva al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, así como a las Cámaras de Diputados y Senadores del Honorable Congreso de la Unión.

#### **PRESIDENCIA DEL DIPUTADO RAÚL ANTONIO NAVA VEGA**

Enseguida la Presidencia solicitó a todos los presentes ponerse de pie a fin de declarar abierta la Sesión correspondiente al Quinto Período de Sesiones Extraordinarias correspondiente al Segundo Año del Ejercicio de la V Legislatura.

Prosiguiendo con el Orden del Día, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal; en votación económica se dispensó el trámite que señala el Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre de las comisión dictaminadora; posteriormente para hablar en contra del dictamen hizo uso de la Tribuna la Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos; enseguida, para hablar a favor del dictamen hizo uso de la Tribuna el Diputado José Alberto Benavides Castañeda, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 10 minutos; enseguida, para razonar su voto, hizo uso de la Tribuna el Diputado Norberto Ascencio Solís Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; asimismo, para razonar su voto hizo uso de la Tribuna el Diputado José Arturo López Candido, del

*Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 10 minutos; acto continuo, para razonar su voto, hizo uso de la Tribuna el Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos; posteriormente, por alusiones a partido, hizo uso de la Tribuna el Diputado José Arturo López Candido, hasta por 5 minutos; enseguida, para razonar su voto hizo uso de la Tribuna el Diputado Octavio Guillermo West Silva, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 10 minutos.*

*Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, la Presidencia preguntó si habrían de reservarse algún Artículo para ser discutido en lo particular, en consecuencia se reservó el Artículo 84 Primer Párrafo el Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; y los Artículos 83 y 84 por parte del Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; posteriormente en votación nominal con 50 votos a favor, 0 votos en contra y 4 abstenciones se aprobó el dictamen en lo general y los Artículos no reservados en lo particular.*

*Acto continuo se inició la discusión en lo particular de los Artículos reservados y para referirse al Artículo 84, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, quien fundamentó su propuesta de modificación; en votación económica se aprobó la propuesta de modificación por lo que se reservó para su votación nominal en conjunto de los Artículos reservados.*

*Enseguida, para referirse a los Artículos 83 y 84 se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, quien fundamentó sus propuestas de modificación; en votación económica se aprobaron las propuestas de modificación por lo que se reservaron para su votación nominal en conjunto de los Artículos reservados.*

*Finalizadas las reservas la Presidencia ordenó a la Secretaría recoger la votación nominal de los Artículos reservados con las modificaciones aprobadas por la Asamblea en votación económica y en votación nominal con 45 votos a favor, 0 votos en contra y 2 abstenciones, se aprobó el dictamen que presentó la Comisión de Participación Ciudadana por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal con las modificaciones aprobadas por la Asamblea, por lo que la Presidencia ordenó se remitiera al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.*

*Acto continuo, la Presidencia informó que recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el que se crea una Comisión Especial denominada Sobre los Servicios de Suministro y Altos Cobros de Energía Eléctrica en el Distrito Federal; por lo que instruyó a la Secretaría dar lectura del acuerdo en comento; en votación económica se aprobó el acuerdo por lo que se instruyó hacer del conocimiento de los Diputados designados para integrar la Comisión de referencia, a efecto de que procedan a su instalación y cumplan con su encomienda.*

*Acto continuo, la Presidencia solicitó a los presentes ponerse de pie con la finalidad de clausurar los trabajos correspondientes al Quinto Período de Sesiones Extraordinarias del Segundo Año de Ejercicio de esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por lo que pidió se insertara el Acta en el Diario de los Debates y siendo las catorce horas con treinta minutos, se levantó la Sesión.*

Se levanta la Sesión.

**A las 14:30 horas.**